

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**13350** MADRID

El Juzgado de lo Mercantil n.º 4 de Madrid, anuncia:

Primero.-Que en el procedimiento concursal número 700/2011 referente al deudor General de Distribución Fiestasa, S.L. y Fiesta, S.A., se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal (LC), junto con el inventarui de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Asimismo, se ha presentado informe de evaluación de la propuesta anticipada de convenio.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias, a su costa.

Segundo.-Dentro del plazo de Diez Días, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este Juzgado de lo Mercantil.

Tercero.-Para hacerlo se necesita valerse de abogado y procurador.

Madrid, 14 de marzo de 2012.- El/La Secretario/a Judicial.

ID: A120023904-1